

# **Representación social de la fuerza policial de la Ciudad de San Luis sobre la actividad predominante del Colectivo Trans y su relación con el discurso dominante.**

Ortiz Alarcón, Yessica Alejandra.

Cita:

Ortiz Alarcón, Yessica Alejandra (2018). *Representación social de la fuerza policial de la Ciudad de San Luis sobre la actividad predominante del Colectivo Trans y su relación con el discurso dominante*. *Journal de Ciencias Sociales de l Universidad de Palermo*, 10, s/p-s/p.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ortizya/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pUte/0zC>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **Representación social de la fuerza policial de la Ciudad de San Luis sobre la actividad predominante del Colectivo Trans y su relación con el discurso dominante<sup>1</sup>**

Ortiz Alarcón, Yessica Alejandra

[yalejandra.ortiz@gmail.com](mailto:yalejandra.ortiz@gmail.com)

Estudiante de la Facultad de Psicología

Universidad Nacional de San Luis

## **Introducción**

Este trabajo se encuentra en el marco del proyecto de investigación “Derechos Humanos, Control Social y Sectores Vulnerables” de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, cuyo eje temático es el Colectivo Trans y las construcciones sociales alrededor de éste.

Un sector tenido en cuenta para indagar dichas construcciones fue la fuerza policial dada calidad de control social, siendo que vehiculiza el ejercicio legal y ejerce la fuerza física legítima por parte del Estado. Además es interesante su perspectiva porque si bien está interactuando con el mundo civil permanentemente, se rige bajo sus propias reglas. Esto no es menor puesto que, siguiendo a Sirimarcó (2012), el creciente interés por esta institución radica en que para ciertos sectores la policía se ha convertido en un objeto de investigación no sólo válido, sino también políticamente necesario.

El presente artículo desarrollará un análisis realizado sobre las representaciones sociales de 123 agentes policiales de la Provincia de San Luis, con relación a la/s actividad/es que ocupan a las personas trans, tomando en cuenta datos obtenidos de entrevistas semi-estructuradas realizadas a agentes policiales y a un miembro del Colectivo Trans.

El objetivo principal de esta investigación es el de reflexionar sobre las representaciones sociales que sostienen los/as agentes de policía hacia la actividad predominante del colectivo trans. En este sentido, los análisis que acá se plasman se han realizado teniendo en cuenta una perspectiva de género, y en relación con últimos los avances legislativos en el país, los cuales procuran el cumplimiento de derechos para dicho colectivo.

---

<sup>1</sup> Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las XXV Jornadas de Jóvenes Investigadores AUGM 2017

## Argumentación

Lo primero que se observó fue que los/as oficiales de policía plantearon tres maneras de contacto con personas del Colectivo Trans. La primera interacción refiere al ejercicio de la prostitución y a las denuncias que realizan personas del colectivo trans debido a maltratos por altercados en la vía pública; la segunda forma de contacto que se expresaron fue por medio de la atención que realizan las comisarías para la realización de trámites. La tercera refiere a cuatro respuestas, donde las interacciones se realizan por fuera del ámbito laboral.

Posteriormente, se procedió a profundizar sobre la pregunta ¿Cuál piensa usted que es la actividad predominante de las personas trans? Y frente a las respuestas se realizó la construcción de las siguientes categorías: Actividad Predominante, el Porqué de la actividad predominante y si ésta constituye un Riesgo.

Los resultados más contundentes fueron: el 63% de los/as oficiales respondieron que la prostitución era la actividad predominante de las personas Trans; el 27,4% consideraron también a la prostitución como actividad predominante pero contemplaron otras tales como panadería, peluquería y venta de ropa; y el otro 19% plantearon la inserción laboral debido a planes sociales y actividades relacionadas a la salud, a la educación y a la atención al público.

Es así que el 90% de los resultados se refirieron a la prostitución vinculada con las mujeres trans. Es relevante puntualizar que sólo dos de los/as agentes policiales hicieron alusión al reconocimiento de varones trans. Esto podría indicar que en lo que se refiere a la fuerza policial, la representación social de dicho colectivo está concebida por personas con un género auto-percibido de carácter femenino.

Ahora bien, considerando que las fuerzas policiales hacen parte de las instituciones de control formal, se podría pensar que éstas responden a los modelos hegemónicos dominantes, puesto que están al servicio del poder estatal de turno, el cual es electo democráticamente.

Con respecto a las identidades sexuales y de género, se destaca cómo estas diversidades vienen a subvertir la idea hegemónica del binarismo. Pero más aún, y a pesar de los logros legislativos respecto a la reivindicación de derechos producto de las luchas feministas y propias del Colectivo trans, se puede observar en las respuestas de los/as agentes que las opciones del género femenino podrían ser las de carácter precarizado y marginalizado.

En este punto, merece ser retomada una respuesta textual para reflexionar, donde se le pregunta a un agente si alguna vez ha tenido contacto con dicho colectivo:

“No nunca. No sé si te servirá, pero una vez atendí a una chica que se sentía chico, o sea se vestía como chico y todo pero era una chica. Vino a hacer una denuncia con la madre porque le habían pegado y la madre decía -a ella le pegaron así, a ella le pegaron, a ella- y yo decía ¿a ella quién? Yo le pregunte en un momento, ¿Dónde está tu hija? Y me dice -ella- señalando al que parecía un chico (...)” (Anónimo, comunicación personal, junio 2015)

Acá se observa como el entrevistado, respondió ante la pregunta dudando si su situación podía enmarcarse como contacto con una persona trans. Esto podría dar cuenta de cómo se dificulta salir de la representación, la cual se basa en que el colectivo trans sólo lo componen personas de género auto-percibido femenino.

También puede observarse como la feminización del colectivo trans repite la idea de vulnerabilidad de las mujeres. Esto lo daría cuenta la representación de su actividad predominante como lo es la prostitución. Se plantea al respecto que:

“La vulnerabilidad de las mujeres, es, así pues, el resultado de una posición en la estructura social (...) que facilita recibir los efectos negativos del funcionamiento de la sociedad, sea en términos de pobreza (feminización de la pobreza), sea en términos de violencia (violencia de género). A esto se une la idea de discriminación, resultado de una relación estructural entre, por lo menos, dos actores.” (Tortosa, 2009, p.83)

Lo anterior podría constatarse con la asociación que realizaron los/as agentes de policía de las mujeres trans con una actividad escasamente reconocida socialmente, marginada y criminalizada como lo es la prostitución.

Se realizó una entrevista a un varón Trans, quien es un fuerte referente de militancia en la ciudad de San Luis. Cuando se le preguntó si hubo cambios cuando decidió reconocer públicamente su identidad, respondió:

“Nosotros, los chicos trans pasamos muy desapercibidos (...) podés tener 20-22 años y bueno, piensan que tenés 17 y por eso no tenés barba. (...) Las chicas trans no, tienen vello facial, tienen otras cosas que no pueden... y bueno y el tema de la sociedad que ya es machista y bueno, es un maricón y no sé. He llegado a escuchar puto con peluca o un montón de cosas así. Son muchísimas más violentas las cosas que han vivido, ellas. (...) las chicas no tienen ninguna oportunidad de pasar desapercibidas.” (Anónimo, comunicación personal, 6 de Junio de 2016)

Hasta acá se pueden destacar por lo menos dos cuestiones importantes. La primera tiene que ver con cómo el pensamiento hegemónico subvaloraría las categorías feminizadas, donde se seguiría considerando al “cuerpo y roles femeninos como lo diferente, inferior y disimétrico de lo masculino” (Expósito, 2011, p. 96). Esto abre la pregunta hacia la implicación de los cuerpos que se ponen en juego en la fuerza policial, donde si bien se ha ido incrementando la cantidad de personal femenino, los discursos hegemónicos siguen teniendo una fuerte impronta.

Al respecto, se hace relevante retomar una referencia de lo que llama Sirimarco *periodo liminal*, en donde se realiza el pasaje de civil a policía, y al respecto plantea: “La feminización es tanto una metáfora de los cuerpos sojuzgados como un dispositivo para alcanzar —a partir de la degradación— el acto mismo del sometimiento” (2004, párr. 1).

De esta manera puede observarse como la institución policial replicaría el discurso androcéntrico dominante del cual se desprende la representación de actividad predominante de las mujeres trans. Esto confirmaría pues que “en realidad, sólo en la

sociedad contractual la mujer queda protegida por la misma ley que rige las relaciones entre hombres en tanto sujetos de derecho sin embargo, (...) la estructura de género nunca adquiere un carácter completamente contractual” (Segato, 2003, p. 29).

La segunda cuestión, remite a que los varones trans no serían concebidos como parte del colectivo. De acuerdo con lo que se ha reflexionado hasta acá queda como posterior análisis la pregunta de si tal invisibilización puede deberse a una pseudo aceptación social implícita donde lo masculino está más aceptado, o inquieta en menor medida.

Otra de las preguntas que se llevaron a cabo, tuvo que ver con los motivos que llevaban a efectuar dicha actividad que los/as policías habían planteado como predominante, con lo cual surgieron las siguientes categorías: Por necesidad (que además incluye por falta de salida laboral y discriminación) 66,3% y por opción/elección 8,1%.

Como se puede observar, las respuestas apuntan a la noción de que dicha actividad no es elegida. Una de las personas que fue entrevistada expresa:

“La prostitución por la discriminación de la sociedad. No es que no tengan mucha voluntad de trabajar pero no se le abren muchas puertas. Contratar a un travesti en un negocio habla de la imagen del negocio o no les cae muy bien a los clientes, pienso yo.” (Anónimo, comunicación personal, junio 2015)

Y como esta, muchas de las respuestas expresarían una desventaja social que detenta el discurso patriarcal para las trans femeninas. No es intención en este artículo debatir sobre si la prostitución es un trabajo o no, pero es preciso destacar que en las entrevistas es concebida como una actividad que pone de manifiesto la precarización, producto de la exclusión social por medio de la marginalización de los cuerpos feminizados.

## **Conclusiones**

Es importante destacar que las relaciones de género están aún enmarcadas dentro de una estructura de poder que expresa una demarcación de posicionamientos jerárquicos y de valores diferenciados (Segato, 2003). Es así como las masculinidades hegemónicas siguen

estando dentro del escalamiento social en un lugar privilegiado a expensas de la subordinación de otras identidades.

Esto podría evidenciarse en que las modalidades de subordinación siguen siendo la feminización de los cuerpos, no sólo desde las palabras o frases ya tan naturalizadas socialmente como “marquita” o “nenita”, sino desde la vulneración de los derechos formalizados en los papeles pero deslegitimados socialmente.

Sin embargo, es un proceso que ya está en marcha, subvirtiendo poco a poco las ideas hegemónicas instituidas. Esto podría observarse, por ejemplo en que algunas de las respuestas respecto a las actividades predominantes tenían que ver con la formalidad y con ello con alguna garantía de una vida digna.

## **Bibliografía**

- Expósito García M. (2011). El cuerpo desnudo: cuerpos equivocados y cuerpos que no hablan. Cuadernos Kóre. Revista de historia y pensamiento de género, 1, pp. 79-96.
- Segato, L. (2003). La estructura de género y el mandato de violación. En Las estructuras elementales de la violencia (pp.21-54). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Sirimarco, M y Galeano D (2012) ¿Cómo pensar la policía desde la academia? Red de periodistas judiciales de Latinoamérica [versión electrónica] Recuperado de [www.cosecharoja.org](http://www.cosecharoja.org)
- Sirimarco, Mariana. (2004). Marcas de género, cuerpos de poder: Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial. *Cuadernos de antropología social*, (20), 61-78.
- Tortosa J.M. (2009). Feminización de la pobreza y perspectiva de género. Revista Internacional de Organizaciones, 3, pp.71-89.